



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 236 /

**VISTOS:**

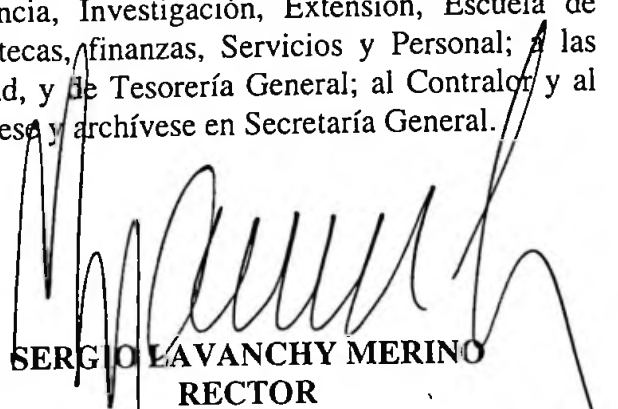
Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-215 de fecha 7 de septiembre de 1998 que declaró en reestructuración la Dirección de Planificación e Informática; lo establecido en ese sentido en el Decreto U. de C. N° 98-224 de fecha 1° de octubre de 1998, que creó los Organismos "Dirección de Tecnología de Información", dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y "Oficina de Estudios", dependiente de Rectoría; lo dispuesto en Resolución VRAEA. N° 96-377-3 sobre Comisión de Servicios del Sr. **CESAR GONZALEZ CASTILLO** en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos; lo establecido en el Reglamento Orgánico; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

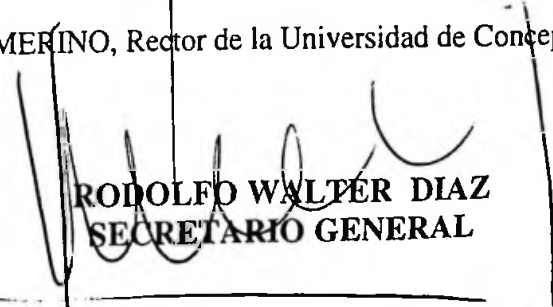
- 1° Designase, a contar del 1° de octubre de 1998, al Sr. **CESAR GONZALEZ CASTILLO**, como **Director, de la Dirección de Tecnologías de Información** dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, manteniendo las mismas remuneraciones que ha estado percibiendo.
- 2° La designación precedente se ejecutará sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y actividad académica equivalente a 4 horas semanales en la Facultad de Ingeniería.
- 3° El Sr. González Castillo, cesa a contar desde la misma fecha en el cargo de Auditor DH-12 horas semanales que ocupa en la Contraloría, el que se suprime, traspasándose los recursos a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos para financiar lo dispuesto en el punto 1°. De igual manera se da término a la Comisión de Servicios dispuesta por Resolución VRAEA. N° 96-377-3.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Finanzas, Servicios y Personal; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad, y de Tesorería General; al Contralor y al Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Octubre 28 de 1998.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepcion.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL